



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 8 2.

LITUECHE, 16 JUN 2015.

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS ESCUELAS DE LACOMUNA, 2° LLAMADO, ID 5124-34-L115"

DE: 0534.-  
16/06/2015

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y Recursos de la Ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME durante el año 2015.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2015.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2015.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71.
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-33-L115.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 de fecha 28 de Mayo de 2015 que declara desierta la Licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- EL Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 28/05/2015, mediante el cual se autoriza el segundo llamado a Licitación.
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-34-L115.
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar Comunal, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Jefe del Departamento de Educación que se encuentra con feriado Legal.
- La designación de Don Carlos Quinteros Donoso, como tercer integrante de la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Suministro Premios y Estímulos Actividades Extraescolares Escuelas de la Comuna de Litueche".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RAE/LUS/RPV/PIgve

**Distribución:**

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

